



ACTA JUNTA DIRECTIVA No. 3023 (Versión Publica)

En la Sala de Reuniones de la Loteria Nacional de Beneficencia, en la Ciudad de San Salvador, a las doce horas y treinta minutos del día viernes dieciocho de mayo del año dos mil dieciocho. Reunidos los Miembros de Junta Directiva, con el objetivo de realizar Sesión Ordinaria de Trabajo, estando presente los siguientes miembros: Director Presidente Interino: Licenciado Rene Roberto Flores Martínez; por el Ministerio de Hacienda: Licenciado Raúl Anaya Mena, Director Vocal Propietario en funciones; por el Ministerio de Salud: Doctor Igor Fabricio Castro Ramirios, Director Vocal Propietario y Licenciada Clara Luz Hernández de Olmedo, Directora Vocal Suplente; por el Ministerio de Gobernación: Licenciado Marvin de Jesús Colorado Torres, Director Vocal Propietario y Licenciado Julio César Vargas Acevedo, Director Vocal Suplente; y Licenciada Cecibel del Carmen Mejía de Roque, Secretaria de Junta Directiva.

I.- Comprobación de Quórum.

El Director Presidente Interino, verificó la asistencia de los Señores miembros de Junta Directiva, comprobando la existencia de quórum, según lo establece el Art. 9 inciso primero del Reglamento de la Ley Orgánica de la Lotería Nacional de Beneficencia para realizar sesión.

II.- Aprobación de Agenda. (Se Aprobó)

III.- Lectura, revisión y aprobación de acta anterior

IV.- Asuntos de Presidencia

4.1 Presentación por parte de la empresa TENLOT sobre propuesta de alianza LOTIN.

DESARROLLO DE AGENDA.

IV.- Asuntos de Presidencia

4.1 Presentación por parte de la sociedad TENLOT EL SALVADOR sobre propuesta de alianza LOTIN. Conocido el tema JUNTA DIRECTIVA ACUERDA: a) Darse por enterada de la propuesta de negocio presentada por la Empresa TENLOT EL SALVADOR.

No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la presente acta a las quince horas del mismo día, la cual, para los efectos legales consiguientes, se firma.





VERSION PUBLICA DEL ACTA JUNTA DIRECTIVA No. 3023 18/05/2018